



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N°52/2025 – ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE UTILES
DIVERSOS CON ID N° 468892

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 08:00 horas del día 10 de octubre de 2025, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación integrado por un SSOO General y Sres. Oficiales Subalternos, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el proceso de “MENOR CUANTÍA NACIONAL N°52/2025 – ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE UTILES DIVERSOS”, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

- **GRAL BRIG AER EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR** Presidente Comité
- **TTE 1° AVC MARÍA LARISSA PERALTA ALVARENGA** Miembro Comité
- **TTE AVC ANA PATRICIA ZÁRATE LÓPEZ** Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N°7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas Art. 52 al 55, en concordancia con los Artículos 75 al 82 del Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera y Documentos Legales.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la MCN N.º 52/2025.
- Ejemplar de la Ley N° 7021/22 de “Suministro y Contrataciones Públicas”, ejemplar del Decreto N° 2264/2024, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por el siguiente oferente:
 - **COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA**



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N°52/2025 – ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE UTILES DIVERSOS CON ID N° 468892

- **ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal).**

N°	DOCUMENTOS	COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.] En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple
8.	Documentos legales	
8.1.	Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
b.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC(*)	Cumple
c.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple

En el Punto N°4 “Constancia de las Observaciones Realizadas por los asistentes al Acto”, se constata que no hubo observaciones.



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N°52/2025 – ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE UTILES DIVERSOS CON ID N° 468892

Dando continuidad al análisis de las ofertas presentadas se verifica de forma cuantitativa el suministro de los documentos de carácter formal conforme se detalla a continuación.

N°	DOCUMENTOS	COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Presenta
4	Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Presenta
5	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
6	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta
7	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Presenta

Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera

N°	Documentos:	COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	Presenta
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2023 y 2024] para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	Presenta
c	Formulario 120 de los 12 meses del Año 2024, para contribuyentes sólo del IVA General	No Aplica
d	Formulario 106 y 501 de los años [2023 y 2024] para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE	No Aplica
e	Formulario 104 y 515 de los años [2023 y 2024] para contribuyentes del IRP - IRP RSP	No Aplica

Experiencia requerida - No aplica

Capacidad Técnica: No aplica.



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N°52/2025 – ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE UTILES DIVERSOS CON ID N° 468892

Se remite el Balance General del oferente COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA al Departamento de Contabilidad para los cálculos de ratios financieros correspondientes.

En este estado se decide levantar la sesión siendo las 12:00 horas, fijando nueva fecha y hora de reunión para el día 13 de octubre del 2025 a las 07:00 horas.

Siendo las 07:00 horas del día fijado se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación a fin de seguir con las tareas de evaluación.

ANÁLISIS EN SEGUNDA FASE – (Calificación Legal, Análisis de los precios ofertados Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia).

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

• **Capacidad Legal.**

Dando cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas Art. 21 en concordancia con el Art. 34 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones y se procede a evaluar de la siguiente manera:

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CEDULA DE IDENTIDAD N°
COMERCIAL ÑANDU	Marciano Ariel Espinola Lopez	2.338.119

En tal sentido, se constata que el oferente no registra datos en otras instituciones del estado (firmante de la oferta.)

• **Análisis de los Precios Ofertados**

Se procede al análisis de los precios ofertados teniendo en cuenta los criterios establecidos en el pliego de bases y condiciones. En ese contexto se tiene como resultado que;

- El Comité de Evaluación ha verificado la planilla de precios presentadas por el oferente tras realizar los cálculos correspondientes, se ha constatado que los precios ofertados por el oferente **COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA** se encuentran dentro del parametro de precios referenciales establecidos por la Convocante En cumplimiento con las especificaciones y lo prescrito en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato por lo tanto se concluye que “Cumple”.



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N°52/2025 – ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE UTILES DIVERSOS CON ID N° 468892

En este punto se cuenta con la nota del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva las ratios financieras conforme se detalla a continuación:

• **Capacidad Financiera:**

ÑANDU COMERCIAL de Marciano Espinola

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.023	2024		
ACTIVO CORRIENTE	1.468.018.647	1.810.005.575	4,91	Pasa
PASIVO CORRIENTE	290.096.356	379.859.471		
RATIOS	5,06	4,76		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.023	2024		
TOTAL DE ACTIVOS	1.537.562.823	1.679.549.851	0,21	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	290.096.356	379.859.471		
RATIOS	0,19	0,23		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o pérdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.023	2024		
CAPITAL	1.185.000.000	1.185.000.000	0,05	Pasa
UTILIDAD	62.052.204	62.223.813		
RATIOS	0,05	0,05		

OBS: La firma **ÑANDU COMERCIAL de Marciano Espinola**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En cuanto a los índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros del oferente **COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA** se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto se concluye que “Cumple”.



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N°52/2025 – ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE UTILES DIVERSOS CON ID N° 468892

N°	Documentos:	COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	Cumple
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2023 y 2024] para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	Cumple
c.	Formulario 120 de los 12 meses del Año 2024, para contribuyentes sólo del IVA General	No Aplica
d.	Formulario 106 y 501 de los años [2023 y 2024] para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE	No Aplica
e.	Formulario 104 y 515 de los años [2023 y 2024] para contribuyentes del IRP - IRP RSP	No Aplica

Capacidad Técnica: No Aplica

Experiencia: No Aplica

- **ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)**

La presente adjudicación se realizará por “TOTAL”, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N°2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).**

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 75 del Decreto N°2264/24, conforme se detalla:

ELEMENTOS Y UTILES DIVERSOS

En el presente lote, la única oferta es el proveedor **COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA** quien se encuentra dentro de los parámetros de los precios referenciales establecidos por la convocante y cumple con todos los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a los establecido en la Sección II-Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se considera que el mencionado oferente podrá cumplir satisfactoriamente con la ejecución del contrato.

- **QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)**

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

MENOR CUANTÍA NACIONAL N°52/2025 – ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE UTILES DIVERSOS CON ID N° 468892

ADJUDICAR: a las empresas: **COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA** la presente MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 52/2025 - ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE UTILES DIVERSOS", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

Grupo 1 - ELEMENTOS Y UTILES DIVERSOS				Contrato Abierto: No.		COMERCIAL ÑANDU DE MARCIANO ESPINOLA				
Abastecimiento Simultaneo: No										
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características		
1	60121009-002	Florero de porcelana	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	14,00	-	309.300	4.330.200	marca: BHM fabricante: Jingdezhen Beihamel Ceramic CO., Ltda. procedencia: China nro certificado origen nacional:		
2	60121009-002	Florero de porcelana	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	13,00	-	328.000	4.264.000	marca: BHM fabricante: Jingdezhen Beihamel Ceramic CO., Ltda. procedencia: China nro certificado origen nacional:		
3	55121704-001	Cartel de señalizacion	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15,00	-	41.800	627.000	marca: ARGO fabricante: ARGO ELECTRIC procedencia: CHINA nro certificado origen nacional:		
4	55121704-001	Cartel de señalizacion	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15,00	-	83.150	1.247.250	marca: ARGO fabricante: ARGO ELECTRIC procedencia: CHINA nro certificado origen nacional:		
5	55121727-002	Letrero luminoso de metal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	23.870.000	23.870.000	marca: FALCO fabricante: FALCO INGENIERIA S.A. procedencia: NACIONAL nro certificado origen nacional:		
6	49221505-999	red de voley	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	-	70.000	350.000	marca: JS fabricante: JHONNY SPORT procedencia: NACIONAL nro certificado origen nacional:		
7	49161608-001	Pelota de voleyball	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6,00	-	110.000	660.000	marca: ADIDAS fabricante: Forward Sports procedencia: Pakistan nro certificado origen nacional:		
8	49161505-001	Pelota de fútbol de campo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6,00	-	110.000	660.000	marca: ADIDAS fabricante: Forward Sports procedencia: Pakistan nro certificado origen nacional:		
9	54111502-001	Cronometro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	-	1.140.000	2.280.000	marca: BTBSIGN fabricante: BTB SIGN CO., LTD procedencia: China nro certificado origen nacional:		
							Total por Grupo:	38.288.450		

Siendo el total adjudicado la suma de **Gs. 38.288.450 (guaraníes Treinta y ocho millones doscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta).**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 54 y 55, de la Ley N° 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y su Decreto reglamentario.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que lo respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N°52/2025 – ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE UTILES
DIVERSOS CON ID N° 468892

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N°4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día 13 del mes de octubre de 2025, suscribiendo el presente Informe.


ANA PATRICIA ZÁRATE LÓPEZ
TTE AVC - MIEMBRO DE COMITÉ


MARÍA LARISSA PEÑALTA ALVARENGA
TTE 1°AVC - MIEMBRO DE COMITÉ


GRAL BRIG AEB EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR
PRESIDENTE DE COMITÉ DE EVALUACIÓN